

INFORME AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019

Es objeto del presente informe el análisis del presupuesto de EUDEL correspondiente al ejercicio 2019. A estos efectos, debe significarse que para la elaboración del presente presupuesto se ha tenido en cuenta la estructura presupuestaria de aplicación a las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma.

En este informe se realiza, en primer lugar, un análisis económico de los ingresos y gastos por capítulo, y posteriormente se desarrolla el análisis de los gastos por programas.

El presupuesto nivelado de ingresos y gastos de EUDEL para el ejercicio 2019 asciende a 3.149.235,09 euros, lo que supone un aumento del 6,44 por ciento sobre las previsiones iniciales del presupuesto del ejercicio anterior.

La vinculación jurídica en la clasificación económica de los gastos es a nivel de capítulo, y en la clasificación por programas de los gastos es a nivel de área de gasto.

Se anexan al presente informe los estados del presupuesto de ingresos y gastos. A efectos comparativos se incluyen los datos relativos a las previsiones iniciales de 2018.

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El Presupuesto nivelado de ingresos para el ejercicio 2019 asciende a 3.149.235,09 euros. El aumento del presupuesto respecto a las previsiones iniciales del presupuesto del ejercicio anterior es del 6,44 por ciento.

El desglose del presupuesto de ingresos del ejercicio 2019 por capítulos, y su comparativa con el presupuesto del ejercicio 2018 es la siguiente:

Importes expresados en euros

		CDTOS. PSPTARIOS INICIALES 2018	CDTOS. PSPTARIOS INICIALES 2019	VAR %	% Sobre pspto 2019
TOTAL CAPÍTULO 3	Tasas y otros ingresos	17.000,00	17.000,00	0,00%	0,54%
TOTAL CAPÍTULO 4	Transf. Corrientes	2.887.007,55	3.076.219,25	6,55%	97,68%
	Participación tributos concertados	2.280.826,18	2.477.787,88	8,64%	78,68%
	Cuotas socios	286.081,37	286.081,37	0,00%	9,08%
	Aportaciones proyecto Gobernanza	40.000,00	20.000,00	-50,00%	0,64%
	Ingresos por subvenciones	280.100,00	277.350,00	-0,98%	8,81%
	Del Consejo de Europa	0,00	15.000,00		0,48%
TOTAL CAPÍTULO 5	Ingresos patrimoniales	54.761,56	56.015,84	2,29%	1,78%
TOTAL INGRESOS		2.958.769,11	3.149.235,09	6,44%	100,00%

Los aspectos más destacables del presupuesto de ingresos del ejercicio 2019 son los siguientes:

Capítulo 3. Tasas y otros ingresos.

En este capítulo se prevén principalmente los ingresos por las inscripciones al programa del Seminario Vasco de Derecho Local que junto con el IVAP organiza EUDEL. Se prevén unos ingresos de 12.000 euros.

Así mismo, en este capítulo se contemplan también otros ingresos por importe de 5.000 euros.

Capítulo 4. Transferencias Corrientes.

Es el capítulo más importante de ingresos, ya que supone un 97,7 por ciento sobre el total de los mismos. La previsión de transferencias corrientes aumenta un 6,55 por ciento respecto a las previsiones iniciales del ejercicio 2018, con lo que se prevén para el ejercicio 2019 ingresos por un importe de 3.076.219,25 euros.

Cabe destacar que los ingresos que provienen del 0,15 por ciento de los Fondos Forales de Financiación Municipal aumentan un 8,64 por ciento respecto a las previsiones iniciales del ejercicio anterior. En las previsiones de ingreso para el 2019 se han contemplado las cantidades de las preliquidaciones positivas de los Territorios de Bizkaia y Gipuzkoa de los Fondos Forales de Financiación Municipal de 2018, aprobadas en los Consejos Territoriales de Finanzas del mes de octubre de 2018. En la siguiente tabla se reflejan los datos correspondientes a la participación en los tributos concertados desglosado por Territorio:

Importes expresados en euros

			PREVISIONES INICIALES 2018	PREVISIONES INICIALES 2019	Dif % - 2018 - 2019
416		Diputaciones Forales y otros Entes Forales	2.280.826,18	2.477.787,88	8,64%
	41601	De Alava. Participación Trib.conc.	304.913,20	323.899,32	6,23%
	41602	De Bizkaia.Participación Trib. Conc.	1.247.203,00	1.349.859,00	8,23%
	41603	De Gipuzkoa. Participación Trib. Conc.	728.709,98	804.029,56	10,34%

No se prevén incrementos en las cuotas de los ayuntamientos socios para 2019.

La participación en los Fondos Forales de financiación municipal constituye el recurso más importante del presupuesto de EUDEL, y suponen el 78,7 por ciento del total de ingresos. Por su parte, las cuotas de socios representan el 9,1 por ciento del total de ingresos.

Por otra parte, en este capítulo se prevén también ingresos destinados a continuar con el proyecto de Gobernanza, que se materializan en aportaciones de 20.000 euros de los ayuntamientos participantes, y en la continuación con la colaboración del Consejo de Europa con un importe de 15.000 euros.

En el capítulo de transferencias corrientes, también se prevén ingresos por la formalización de convenios y subvenciones nominativas de diversos Departamentos del Gobierno Vasco, Emakunde y de la Diputación Foral de Álava, que representan un 8,81 por ciento del presupuesto total:

- Del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco para el diseño y desarrollo de planes de promoción del uso del euskera en los Ayuntamientos, por importe de 28.000 euros.
- De Emakunde para la red Berdinsarea y el programa Berdinbidean, se prevén 84.800 euros.
- Del Gobierno Vasco para el servicio de traducción para personal inmigrante, se mantiene la cantidad de 47.300 euros.
- Del Gobierno Vasco para la Agenda de Innovación Local, se prevé que se mantenga el importe de 110.000 euros.
- De la Diputación Foral de Álava para el asesoramiento jurídico externo en materia de centros rurales de atención diurna y viviendas comunitarias, la cantidad de 7.250 euros.

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales.

La previsión de ingresos patrimoniales asciende a 56.015,84 euros y se corresponde, casi en su totalidad, con el contrato de alquiler del inmueble, propiedad de EUDEL, situado en la calle Colón de Larreategui 35 de Bilbao.

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

El Presupuesto de gastos del ejercicio de 2019 asciende a 3.149.235,09 euros, lo que supone un aumento respecto al presupuesto del ejercicio anterior de un 6,44 por ciento.

La clasificación económica del presupuesto de gastos de 2019, y la comparativa con las previsiones iniciales del presupuesto del ejercicio 2018 es la siguiente:

Importes expresados en euros

		CDTOS. PSPTARIOS INICIALES 2018	CDTOS. PSPTARIOS INICIALES 2019	VAR %	% Sobre pspto 2019
TOTAL CAPITULO 1	Gastos de personal	1.368.258,46 €	1.423.937,05	4,07%	45,22%
TOTAL CAPÍTULO 2	Compra de bns. Crrtes. y svcios.	1.040.329,46 €	1.070.404,49	2,89%	33,99%
TOTAL CAPÍTULO 3	Gastos financieros	20.151,71 €	22.284,09	10,58%	0,71%
TOTAL CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	73.577,15 €	22.333,13	-69,65%	0,71%
TOTAL CAPÍTULO 6	Inversiones reales	68.384,40 €	221.737,68	224,25%	7,04%
TOTAL CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	388.067,93 €	388.538,65	0,12%	12,34%
TOTAL GASTOS		2.958.769,11	3.149.235,09	6,44%	100,00%

Capítulo 1. Gastos de personal.

El Capítulo 1 representa el 45,22 por ciento del total de gastos, la cantidad prevista para el ejercicio 2019 asciende a 1.423.937,05 euros y se prevé un incremento retributivo del 2,675 por ciento. Se prevé un incremento del capítulo del 4,07 por ciento respecto a la cantidad prevista en el ejercicio anterior, que se debe principalmente a que en las previsiones iniciales del ejercicio 2018 no se había contemplado el incremento retributivo del 1,75 por ciento materializado en el ejercicio.

Capítulo 2. Gastos corrientes y de servicios.

El capítulo 2 supone un 33,99 por ciento sobre el total de gastos, y experimenta un incremento del 2,89 por ciento respecto a las previsiones iniciales del ejercicio anterior.

En este capítulo podemos destacar lo siguiente:

La partida de estudios y trabajos técnicos con una cantidad prevista para 2019 de 118.997,28 euros, se destinará a la actualización de la base de datos SIS EUDEL, con los nuevos cargos electos municipales, la adecuación interna en materia de protección de datos personales, diversos estudios, y la auditoría de cuentas anuales de la asociación.

Como novedad se ha previsto una partida de asesoramiento jurídico externo en materia de centros rurales de atención diurna y viviendas comunitarias por importe de 14.500 euros, para la que se prevé financiación de la Diputación Foral de Álava por importe de 7.250 euros.

También se prevén 40.000 euros en la partida de publicaciones para la elaboración y edición del Directorio Local 2019 – 2023, con la novedad de adaptar la publicación a una aplicación informática.

Se mantienen las partidas para la elaboración de los planes internos de euskera (12.000 €) e igualdad (12.000 €), así como las partidas de los diversos programas que se expondrán con mayor detalle en el apartado siguiente.

Capítulo 3. Gastos financieros.

Este capítulo se dota con 22.284,09 euros, y se corresponde con los gastos por intereses de los préstamos hipotecarios para la compra realizada en ejercicios anteriores de los inmuebles de las calles Colón de Larreategui y Ercilla. Este capítulo aumenta en un 10,58 por ciento respecto a las previsiones iniciales de 2018.

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

El capítulo de transferencias corrientes asciende a 22.333,13 euros, con una disminución del 69,7 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Se contempla el gasto relativo al convenio de toponimia con Euskaltzaindia, para el que se mantiene la dotación de 15.000 euros del ejercicio anterior, se dota la cantidad de 7.067 euros en concepto del acuerdo de colaboración entre EUDEL-FEMP, y se contempla también la cuota de colaborador de Euskalit por importe de 266,13 euros.

Capítulo 6. Inversiones reales.

En este capítulo se contemplan las inversiones de carácter material e inmaterial por importe total de 221.737,68 euros.

Las inversiones de carácter material ascienden a 179.737,68 euros. Se contempla, por un lado, el mobiliario y enseres por importe de 24.000 euros, donde además del mobiliario y los equipos informáticos se incluye la adecuación del equipamiento de audio del salón de actos de Ercilla. Y por otro lado la inversión en edificios por importe de 155.737,68 euros, para las derramas correspondientes a las obras de la Comunidad de Ercilla nº 13 de Bilbao.

Las inversiones de carácter inmaterial ascienden a 42.000 euros, y se contemplan las inversiones en programas informáticos (30.000 €) para un nuevo registro de entradas y salidas, un sistema de flujos de trabajo para la contratación interna y una herramienta de gestión de proyectos, así como la continuación en el desarrollo del sistema de información económica (12.000 €).

Durante el ejercicio 2019 se prevé continuar con la ejecución de las obras de acondicionamiento del inmueble situado en la C/ Ercilla nº 13, para abordar dichas obras se han comprometido los siguientes gastos en el ejercicio 2018:

- Contrato de ejecución de la obra: 856.839,14 euros.
- Proyecto y dirección de obra: 81.675 euros.

También se prevé la compra de mobiliario y equipamiento de la sala de vídeo conferencia.

Durante el ejercicio 2019 se materializarán los gastos no ejecutados en el ejercicio anterior, no se contemplan expresamente en el presupuesto ya que se financiarán con cargo al remanente de tesorería, para lo cual se realizarán las oportunas modificaciones presupuestarias.

Capítulo 9. Pasivos financieros.

El importe que corresponde al capítulo 9 es de 388.538,65 euros, con un incremento del 0,12 por ciento en este capítulo respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

El desglose del presupuesto de gastos de 2019 por programas es el siguiente:

Importes expresados en euros

	CDTOS. PSPTARIOS INICIALES 2018	CDTOS. PSPTARIOS INICIALES 2019	Dif % - 2018 - 2019
ADMINISTRACION GENERAL	2.508.189,11	2.669.155,09	6,42%
FORMACION	80.000,00	100.000,00	25,00%
SERVICIOS SOCIALES	43.000,00	57.500,00	33,72%
IGUALDAD	102.800,00	102.800,00	0,00%
EUSKERA	48.000,00	48.000,00	0,00%
PEQUEÑOS MUNICIPIOS	21.780,00	21.780,00	0,00%
INNOVACION	110.000,00	110.000,00	0,00%
PROYECTOS EUROPEOS (GOBERNANZA)	45.000,00	40.000,00	-11,11%
TOTAL	2.958.769,11	3.149.235,09	6,44%

De los citados programas se destaca lo siguiente:

En el programa de **Administración General** se incluyen gastos relativos a actividades que afecten con carácter general a la Asociación. Es el programa que mayor volumen de gasto contempla, con 2.669.155,09 euros.

Cabe destacar la importancia de los gastos de personal (capítulo I: 1.423.937,05 euros), y la carga financiera de los préstamos hipotecarios (capítulos III y IX: 410.822,74 euros)

Se prevé el desarrollo de los planes internos de EUDEL de Euskera e Igualdad, así como continuar con el desarrollo del sistema de información económico-financiero municipal. También está prevista la aportación correspondiente al convenio de colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias.

También se contempla en este programa el gasto corriente y las inversiones reales.

En el programa de **formación** se prevé una dotación presupuestaria de 100.000 euros. De la dotación presupuestaria, 15.000 euros se destinan al Seminario Vasco de Derecho Local, 35.000 euros para la formación de

personal político destinado principalmente a los nuevos cargos electos de los ayuntamientos, y 50.000 euros para la formación en programas de acompañamiento destinado al personal político y directivo de los ayuntamientos.

En el programa de **servicios sociales**, para dar continuidad al servicio de traducción para personas inmigrantes financiado por el Gobierno Vasco, se mantiene la cantidad del ejercicio anterior en 43.000 euros, para la contratación de la empresa que garantice la cobertura del servicio, y 14.500 euros para el asesoramiento jurídico externo en materia de centros rurales de atención diurna y viviendas comunitarias, financiado en parte por la Diputación Foral de Álava.

En el programa de **Igualdad**, el trabajo continuará centrándose en la Red Berdinsarea (52.400 euros) y el programa Berdinbidean (50.400 euros). De la dotación global de 102.800 euros, EUDEL aporta 18.000 euros más los gastos de personal de la técnica del área, y 84.800 euros aporta Emakunde.

En el programa de **Euskera**, se prevé para 2019 un gasto por importe de 48.000 euros de los cuales 28.000 euros se destinan al cumplimiento del convenio con el Gobierno Vasco para el diseño y desarrollo de Planes de Acción para la Promoción del Euskera en los Ayuntamientos, 15.000 euros para hacer frente a las obligaciones contraídas en el convenio sobre toponimia con Euskaltzaindia y 5.000 euros para gastos complementarios del programa.

En el programa de **pequeños municipios** se mantiene el servicio de la base de datos sobre subvenciones y cambios normativos de interés municipal (Infoudala). Se mantiene la dotación presupuestaria respecto al ejercicio anterior en 21.780 euros. Este gasto se financia íntegramente con recursos propios de EUDEL.

En el programa de **innovación** se prevé continuar con el proyecto de Agenda de Innovación Local financiado por el Gobierno Vasco, con la misma dotación presupuestaria para 2019 que en el ejercicio anterior, 110.000 euros.

El programa relativo a **proyectos europeos** se dota con 40.000 euros. Cantidad que se destinará íntegramente al proyecto de Gobernanza y se financiará con las aportaciones que se prevén de los ayuntamientos participantes (20.000 euros), la colaboración del Consejo de Europa (15.000 euros) y 5.000 euros que aportará EUDEL.

CONCLUSIONES

El presupuesto está nivelado en ingresos y gastos para 2019 y asciende a 3.149.235,09 euros, lo cual supone un aumento del 6,44 % respecto a las previsiones iniciales del ejercicio anterior.

Respecto a los ingresos:

- Se incrementa en un 8,64 por ciento respecto al presupuesto del ejercicio anterior, la dotación presupuestaria que corresponde a la participación en el 0,15 por ciento de los Fondos Forales de Financiación Municipal, lo que supone 196.961,7 euros de mayor ingreso por este concepto.
- Como novedad respecto al presupuesto del ejercicio anterior, se prevén 7.250 euros de ingreso de la Diputación Foral de Álava para el asesoramiento jurídico externo en materia de centros rurales de atención diurna y viviendas comunitarias.
- Se suprime la subvención de Emakunde para el apoyo a la presidencia de igualdad en el Consejo de Municipios y Regiones de Europa por importe de 10.000 euros
- Se mantienen las cuotas de los ayuntamientos socios, y se prevé continuar recibiendo el ingreso por el alquiler del inmueble situado en Colon de Larreategi 35, así como los ingresos por las matrículas del Seminario Vasco de Derecho Local.
- Asimismo, se prevé continuar recibiendo subvenciones del Gobierno Vasco y Emakunde relativas a los programas de: Igualdad (84.800 €), Innovación (110.000 €), Euskera (28.000 €) y Servicios Sociales (47.300 €).
- Se prevén ingresos destinados a continuar con el proyecto de Gobernanza, que se materializarán en aportaciones de 20.000 euros de los ayuntamientos participantes, y en la continuación con la colaboración del Consejo de Europa con un importe de 15.000 euros.

Respecto a los gastos:

El 58,26 por ciento del presupuesto de gasto se distribuye entre los gastos de personal (45,22 por ciento) y los préstamos hipotecarios (13,05 por ciento).

La actividad del ejercicio 2019 se verá condicionada por las elecciones municipales que se celebrarán en el mes de mayo, lo cual va a suponer una serie de novedades respecto al ejercicio anterior, de las cuales podemos destacar las siguientes:

- Edición del Directorio Local 2019 – 2023, para lo cual se prevén 40.000 euros, con la novedad de adaptar la publicación a una aplicación informática.
- La formación se verá reforzada. Se prevé una dotación de 100.000 euros, de los cuales 35.000 euros irán destinados a la formación específica para los nuevos cargos electos.
- Jornadas y seminarios de interés municipal, por importe de 10.000 €.

En el capítulo de compra de bienes y servicios (34 por ciento), además de los proyectos y programas con cargo a subvenciones de Emakunde, diversos departamentos del Gobierno Vasco, Diputación Foral de Álava y EUDEL, podemos destacar la partida de estudios y trabajos técnicos con un importe de 118.997,28 euros para, entre otras cuestiones, la actualización de la base de datos del SIS EUDEL, con los nuevos cargos electos municipales, la adecuación interna en materia de protección de datos personales, así como diversos estudios, y la auditoría de cuentas anuales de la asociación.

Respecto a las inversiones reales, durante el ejercicio 2019 se contemplan las inversiones de carácter material e inmaterial por un importe total de 221.737,68 euros, siendo la partida de mayor cuantía la correspondiente a las derramas correspondientes a las obras de la Comunidad de Ercilla nº 13 de Bilbao por importe de 155.737,68 euros.

Durante el ejercicio 2019 se prevé continuar con la ejecución de las obras de acondicionamiento del inmueble situado en la C/ Ercilla nº 13, para abordar dichas obras se han comprometido los siguientes gastos en el ejercicio 2018:

- Contrato de ejecución de la obra: 856.839,14 euros.
- Proyecto y dirección de obra: 81.675 euros.

Así mismo, también se prevé la compra de mobiliario para la nueva sede, y equipamiento de la sala de vídeo conferencia.

Durante el ejercicio 2019 se materializarán los gastos no ejecutados en el ejercicio anterior, estos no se contemplan expresamente en el presupuesto ya que se financiarán con cargo al remanente de tesorería, para lo cual se realizarán las oportunas modificaciones presupuestarias.

En Bilbao, a 5 de diciembre de 2018.

EUDEL-ASOCIACION DE MUNICIPIOS VASCOS

PROYECTO PRESUPUESTO 2019
ESTADO DE INGRESOS

EN EUROS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES INICIALES 2018	PREVISIONES INICIALES 2019	Dif % - 2018 - 2019
		2.958.769,11	3.149.235,09	6,44%

3		TASAS Y OTROS INGRESOS	17.000,00	17.000,00	0,00%
	399	Otros Ingresos diversos	17.000,00	17.000,00	0,00%
	39901	Ingresos por Jornadas	12.000,00	12.000,00	0,00%
	39902	Otros Ingresos	5.000,00	5.000,00	0,00%

4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.887.007,55	3.076.219,25	6,55%
	41	De la Comunidad Autónoma del País Vasco	2.887.007,55	3.061.219,25	6,03%
	410	Administración General	280.100,00	270.100,00	-3,57%
	41001	Red Berdinsarea-Berdinbidean. Emakunde	84.800,00	84.800,00	0,00%
	41005	Presidencia igualdad. Emakunde	10.000,00	0,00	-100,00%
	41002	Convenio Euskera. Gobierno Vasco	28.000,00	28.000,00	0,00%
	41003	AIL (Herrismartik). Gobierno Vasco	110.000,00	110.000,00	0,00%
	41004	Convenio traducc.Inmigr. Gobierno Vasco	47.300,00	47.300,00	0,00%
	416	Diputaciones Forales y otros Entes Forales	2.280.826,18	2.485.037,88	8,95%
	41601	De Alava. Participación Trib.conc.	304.913,20	323.899,32	6,23%
	41602	De Bizkaia.Participación Trib. Conc.	1.247.203,00	1.349.859,00	8,23%
	41603	De Gipuzkoa. Participación Trib. Conc.	728.709,98	804.029,56	10,34%
	41604	De Álava. Asesoramiento CRAD y VVCC	0,00	7.250,00	
	417	Entidades Locales	326.081,37	306.081,37	-6,13%
	41701	Cuotas socios de Eudel	286.081,37	286.081,37	0,00%
	41702	Aportaciones proyecto Gobernanza	40.000,00	20.000,00	-50,00%
	49	Del exterior	0,00	15.000,00	
	490	Del exterior	0,00	15.000,00	
	49000	Del Consejo de Europa	0,00	15.000,00	

5		INGRESOS PATRIMONIALES	54.761,56	56.015,84	2,29%
	54	Rentas de Bienes Inmuebles	54.751,56	56.010,84	2,30%
	540	Arrendamiento de fincas urbanas	54.751,56	56.010,84	2,30%
	540	Arrendamientos fincas urbanas	54.751,56	56.010,84	2,30%
	59	Otros Ingresos patrimoniales	10,00	5,00	-50,00%

	591	Intereses cuentas bancarias	10,00	5,00	-50,00%
	591	Intereses cuentas bancarias	10,00	5,00	-50,00%

EUDEL-ASOCIACION DE MUNICIPIOS VASCOS

PROYECTO PRESUPUESTO 2019

ESTADO DE GASTOS

En Euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CDTOS. PSPTARIOS INICIALES 2018	CDTOS. PSPTARIOS INICIALES 2019	Dif % - 2018 - 2019
		2.958.769,11	3.149.235,09	6,44%

1		GASTOS DE PERSONAL	1.368.258,46	1.423.937,05	4,07%
	11	Personal eventual	57.223,46	59.782,39	4,47%
		110 Retribuciones personal eventual	57.223,46	59.782,39	4,47%
	13	Personal laboral	1.014.618,19	1.050.092,36	3,50%
		130 Retribuciones personal laboral fijo	1.014.618,19	1.050.092,36	3,50%
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	296.416,81	314.062,31	5,95%
	160	Cuotas sociales	282.552,20	298.016,81	5,47%
		16001 Seguridad Social	253.344,00	269.325,69	6,31%
		16004 Cuotas Elkarkidetza	29.208,20	28.691,12	-1,77%
	163	Gastos sociales de personal laboral	13.864,61	16.045,50	15,73%
		16301 Formación personal	6.000,00	8.000,00	33,33%
		16305 Seguros vida y accidente	7.864,61	8.045,50	2,30%

2		COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.040.329,46	1.070.404,49	2,89%
	20	Arrendamientos	2.199,78	2.250,37	2,30%
		20101 Arrendamientos plaza de garaje	2.199,78	2.250,37	2,30%
	21	Reparaciones mantenimiento y conservación	21.570,94	21.791,07	1,02%
		214 Reparaciones mobiliario	12.000,00	12.000,00	0,00%
		215 Mantenimiento equipos informáticos	9.570,94	9.791,07	2,30%
	22	Material, suministros y otros	977.934,74	1.012.310,69	3,52%
	220	Material de oficina	26.500,00	27.109,50	2,30%
		22001 Material de oficina	20.000,00	20.460,00	2,30%
		22002 Prensa, revista, libros y otras publicaciones	6.000,00	6.138,00	2,30%
		22003 Material informático no inventariable	500,00	511,50	2,30%

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CDTOS. PSPTARIOS INICIALES 2018	CDTOS. PSPTARIOS INICIALES 2019	Dif % - 2018 - 2019
-------------------------	-------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------

	221	Suministros	24.272,23	24.830,49	2,30%
	22101	Suministros energía eléctrica	17.986,26	18.399,94	2,30%
	22102	Suministros agua	768,86	786,55	2,30%
	22103	Suministros gas	5.517,11	5.644,01	2,30%
	222	Comunicaciones	30.132,96	30.826,02	2,30%
	22201	Comunicaciones telefónicas	21.132,96	21.619,02	2,30%
	22202	Comunicaciones postales	9.000,00	9.207,00	2,30%
	224	Primas seguros edificios	3.040,00	3.109,92	2,30%
	225	Tributos	4.000,00	4.092,00	2,30%
	226	Gastos diversos	153.468,00	189.575,00	23,53%
	22602	Att. Protocolarias y representativas	2.000,00	2.000,00	0,00%
	22603	Publicidad y comunicación	54.468,00	98.138,00	80,18%
	2260301	Publicidad y propaganda	1.000,00	1.000,00	0,00%
	2260302	Serv. Prensa y comunicación	31.338,00	31.338,00	0,00%
	2260303	Revista UDALA	13.800,00	13.800,00	0,00%
	2260304	Publicaciones	8.330,00	40.000,00	380,19%
	2260305	Manten. Página web	0,00	12.000,00	
	22604	Defensa jurídica	24.000,00	24.000,00	0,00%
	22605	Reuniones y conferencias	38.000,00	45.000,00	18,42%
	22607	Gastos diversos	1.000,00	1.000,00	0,00%
	22608	Presidencia igualdad CMRE	15.000,00	0,00	-100,00%
	22609	Fondos Bibliográficos	19.000,00	19.437,00	2,30%
	227	Trabajos realizados por otras empresas externas	305.941,55	267.687,76	-12,50%
	22701	Trabajos empresas limpieza	36.663,00	37.506,25	2,30%
	22707	Estudios y trabajos técnicos	155.545,09	118.997,28	-23,50%
	22710	Servicios postales	1.200,00	1.227,60	2,30%
	22711	Manten. Programas informáticos	18.613,46	19.041,57	2,30%
	22712	Jornadas y seminarios	5.000,00	10.000,00	100,00%
	22713	Cuotas comunidad de propietarios	22.220,00	22.731,06	2,30%
	22714	Plan de Euskera Interno	12.000,00	12.000,00	0,00%
	22715	Trab. Realizados por otras empresas ext.	8.000,00	8.184,00	2,30%
	22716	Servicios traducción	34.700,00	26.000,00	-25,07%
	22718	Plan de Igualdad	12.000,00	12.000,00	0,00%

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CDTOS. PSPTARIOS INICIALES 2018	CDTOS. PSPTARIOS INICIALES 2019	Dif % - 2018 - 2019
-------------------------	-------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------

	228	Proyectos y programas	430.580,00	465.080,00	8,01%
	22801	Seg. Subv. peq municipios (INFOUDALA)	21.780,00	21.780,00	0,00%
	22802	Seminario Vasco Derecho Local	15.000,00	15.000,00	0,00%
	22803	Formación políticos y directivos	15.000,00	35.000,00	133,33%
	22804	Formación - programas acompañamiento	50.000,00	50.000,00	0,00%
	22805	Asesoramiento CRAD y VVCC		14.500,00	
	22806	Proyectos Europeos	40.000,00	40.000,00	0,00%
	22807	Igualdad red Berdinsarea	52.400,00	52.400,00	0,00%
	22808	Igualdad red Berdinbidean	50.400,00	50.400,00	0,00%
	22809	Euskera EUDEL	33.000,00	33.000,00	0,00%
	22810	AIL (Herrismartik)	110.000,00	110.000,00	0,00%
	22811	Serv. Traducc. Inmigración	43.000,00	43.000,00	0,00%
23		Indemniz. por razon servicio	38.624,00	34.052,35	-11,84%
	230	Dietas, locom y trasl personal	18.624,00	19.052,35	2,30%
	231	Dietas, locom y trasl. De altos cargos	20.000,00	15.000,00	-25,00%

3		GASTOS FINANCIEROS	20.151,71	22.284,09	10,58%
	33	De préstamos a L/P	20.151,71	22.284,09	10,58%
	331	Intereses préstamos L/P	20.151,71	22.284,09	10,58%

4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.577,15	22.333,13	-69,65%
	43	Al municipio	5.000,00	0,00	-100,00%
	430	Administración de la entidad municipal	5.000,00	0,00	-100,00%
	43001	Bonificación asistencia conferencia igualdad, diversidad e inclusión	5.000,00	0,00	-100,00%
	48	A fam. e inst. sin fines de lucro	68.577,15	22.333,13	-67,43%
	481	A Instituciones sin fines de lucro	68.577,15	22.333,13	-67,43%
	48101	Convenio FEMP	7.067,00	7.067,00	0,00%
	48102	Convenio EUSKALTZAINDIA	15.000,00	15.000,00	0,00%
	48103	Convenio EUSKALIT	260,15	266,13	2,30%
	48104	Conferencia igualdad, diversidad e inclusión	41.250,00	0,00	-100,00%

	48105	Convenio colaboración UPV - ELoGE	5.000,00	0,00	-100,00%
--	-------	-----------------------------------	----------	------	----------

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CDTOS. PSPTARIOS INICIALES 2018	CDTOS. PSPTARIOS INICIALES 2019	Dif % - 2018 - 2019
-------------------------	-------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------

6		INVERSIONES REALES	68.384,40	221.737,68	224,25%
	62	Inversión asociada al funcionamiento operativo de los servicios	0,00	155.737,68	
	622	Edificios y otras construcciones	0,00	155.737,68	
	622.02	Otros edificios y construcciones	0,00	155.737,68	
	625	Mobiliario y enseres	13.865,00	24.000,00	73,10%
	62501	Mobiliario	6.000,00	6.000,00	0,00%
	62502	Equipos de oficina	7.865,00	18.000,00	128,86%
	64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	54.519,40	42.000,00	-22,96%
	644	Gastos en aplicaciones informáticas	54.519,40	42.000,00	-22,96%
	64401	Inversiones programas	11.059,40	30.000,00	171,26%
	64402	Actualizac. SIS Eudel	19.360,00	0,00	-100,00%
	64403	Desarrollo sist. Economico	12.000,00	12.000,00	0,00%
	64404	Actualizacion página web	12.100,00	0,00	-100,00%

9		PASIVOS FINANCIEROS	388.067,93	388.538,65	0,12%
	93	Amortización Préstamos L/P	388.067,93	388.538,65	0,12%
	931	Del Exterior fuera del Sector Público	388.067,93	388.538,65	0,12%
	93101	Amort.ptmo. L/P Colón de Larreategui	147.628,69	147.988,62	0,24%
	93102	Amort. Ptmo. L/P. Ercilla	240.439,24	240.550,03	0,05%

Proyecto aprobado por la Comisión Ejecutiva en sesión de fecha 13 de diciembre de 2018.

NORMAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2019

Artículo 1.- Las presentes normas de ejecución tienen la misma vigencia que el Presupuesto aprobado para el ejercicio 2019.

Si al comienzo del ejercicio siguiente no se hubieran aprobado los presupuestos correspondientes al mismo se entenderán automáticamente prorrogados los del ejercicio anterior, en sus créditos iniciales. En este caso, estas Normas regirán asimismo, durante el periodo de prórroga.

Artículo 2.- El nivel de vinculación jurídica será, en la clasificación económica de los gastos a nivel de capítulo, y en la clasificación por programas de los gastos a nivel de área de gasto. En todo caso deberá garantizarse que los gastos corrientes correspondientes al capítulo 1 “Gastos de personal”, tengan la previsión presupuestaria suficiente.

Artículo 3.- No obstante, lo dispuesto en el artículo anterior, el control contable se realizará sobre la partida correspondiente.

Artículo 4.- Podrá comprometerse crédito para ejercicios futuros, siempre y cuando su ejecución comience en el presente ejercicio o en el siguiente y su importe acumulado para cada ejercicio futuro no sea superior al 25 % de los recursos por operaciones corrientes deducidos del último ejercicio liquidado. En el caso de que los créditos de compromiso tengan financiación ajena no computará como gasto a efectos del citado límite.

Artículo 5.- Para las adquisiciones y contratación de obras, servicios o suministros con precio aplazado que hubieran de hacerse efectivo durante más de un ejercicio, se estará a lo establecido en el artículo 4 anterior sobre créditos de compromiso.

Artículo 6.- Se generará crédito en el estado de gastos como consecuencia de ingresos provenientes de aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas que estén afectados a gastos determinados.

Artículo 7.- Cuando haya de realizarse un gasto que exceda del nivel de vinculación jurídica incrementado, en su caso, en cuantía igual al remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio anterior, se precisará acuerdo de la Comisión Ejecutiva.

Artículo 8.- A los efectos de la adjudicación del gasto se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- Es competencia de la Dirección General de la Asociación cuando su importe sea inferior a 35.000 euros (IVA no incluido).
- Es competencia de la Presidencia de la Asociación cuando su importe sea igual o superior a 35.000 euros y no exceda los 100.000 euros (ambos importes IVA no incluido).
- Es competencia de la Comisión Ejecutiva de la Asociación cuando su importe sea superior a 100.000 euros (IVA no incluido).

Artículo 9.- De todas las modificaciones presupuestarias realizadas con arreglo a las presentes normas de ejecución se informará a los Municipios socios de esta Asociación.

Artículo 10.- Los pagos se efectuarán con sujeción a las siguientes reglas:

La disposición de los fondos se efectuará con las firmas mancomunadas de la Dirección General y de las personas responsables de la Tesorería habilitadas al efecto, siendo necesarias dos de las tres firmas mancomunadas.